

COMO DEBEN PROCEDER CON LAS RECETAS ELECTRONICAS (MEDICAMENTOS)

Comunicamos a nuestros Afiliados que si su profesional le realiza una receta electrónica a través de la plataforma Praxys, en alguna de sus versiones:

· Praxys,

· Dsalud o

· Femesfe,

Ud. puede dirigirse de forma directa a la farmacia prestadora , presentando su carnet de OSUNR, sin necesidad de llevar el archivo digital o impreso .

En el caso de que la receta electrónica corresponda a otra plataforma (RC+A, etc...) el profesional deberá enviarle el archivo en formato PDF (vía correo electrónico y mensaje SMS) para que Ud. presente el mismo (impreso si la farmacia se lo solicitara) en las prestadoras, dado que no tenemos acceso a esos formatos de recetas electrónicas.